

Reo de la ex Penitenciaría gana batalla judicial contra Gendarmería - www.lun.com - Google Chrome  
www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2018-07-25&PaginaId=12&bodyId=0

DAVID AGUAYO

**J**uan Silva (48) padece una insuficiencia renal crónica en etapa V terminal, que lo obliga a diálizarse tres veces por semana: lunes, miércoles y viernes. El problema es que el 2012 fue condenado a ocho años por tráfico de drogas, lo que lo obliga a trasladarse hacia el centro médico desde la ex Penitenciaría.

El Reglamento de Establecimientos Penitenciarios autoriza que los internos con enfermedades graves puedan ser atendidos fuera de la cárcel. En el caso de Juan -que se dializa desde el 2003- los traslados deben ser puntuales, pues requiere completar las cuatro horas de diálisis. Lo malo es que esto no ha funcionado del todo bien.

El defensor penal público penitenciario Francisco Molina, presentó a nombre de Juan un recurso de protección ante la Corte Suprema contra Gendarmería, aduciendo que en ocasiones el interno faltó al tratamiento por falta de ambulancias o retrasos en los traslados.

La Corte acogió el recurso y analizó un reporte hecho por la propia Gendarmería que da cuenta de "diferentes horas de salida del centro penitenciario, registrándose que si bien ésta es por regla general a las 6.00 horas, el día 29 de noviembre

## Reo de la ex Penitenciaría gana batalla judicial contra Gendarmería

El interno tiene que someterse a diálisis periódicas y alegó que lo llevaban a cualquier hora.



Los casos más graves necesitan diálisis tres días a la semana.

de 2017 salió a las 8.30 horas, el día 16 de diciembre del mismo año a las 11.01 horas y el día 14 de febrero de 2018 salió a las 14.30 horas".

El tribunal ordenó a ajustar los horarios. "Resulta evidente que debido a los atrasos en la hora de salida... se encuentra en riesgo tanto la vida como la integridad física" del interno, dice el fallo.

Enrique Reynolds, nefrólogo y jefe de la Unidad de Diálisis Crónica de la Clínica Alemana, explica que llegar tarde atenta contra la calidad del tratamiento. "Una diálisis que se acorta termina siendo de mala calidad, porque la sangre no logra limpiarse y no consigue eliminar todo el líquido que se debe botar. Al no poder orinar, entre cada diálisis la persona acumula líquido y si no se elimina puede generar un edema pulmonar", ilustra.

A través de un comunicado, Gendarmería informó que "se adoptaron las medidas necesarias para asegurar el tratamiento de hemodiálisis que requiere esta persona".